

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXII	Salta, 3 de Setiembre de 1991	Correo Argentino	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTAS Nº 21
APARECE LOS DIAS HABILES				Tarifa Reducida
EDICION DE 16 PAGINAS				Concesión Nº 3/18
Nº. 13.756	C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 340335		
Tirada de 400 ejemplares	—	DIRECCION Y ADMINISTRACION:		
HORARIO	ORLANDO JOSE PORRATI Ministro de Gobierno	ZUVIRIA 490		
Para la publicación de avisos	—	TELEFONO Nº 214780		
LUNES A VIERNES	Dr. NICOLAS MARIO LOVAGLIO Secretario de Estado de Gobierno	—		
de 8.00 a 12.30		Salta - 4400		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable al constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES

Disposición Nº 604

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorros Mu- tuos, etcétera)	₳ 65.000.—	₳ 1.000.—
— Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 125.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Comerciales	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Asambleas Comerciales	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Avisos Administrativos	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos de Minas	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Edictos Judiciales	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Inmuebles y Automotores	₳ 170.000.—	₳ 1.000.—
— Remates Varios	₳ 105.000.—	₳ 1.000.—
— Posesión Veintefial	₳ 210.000.—	₳ 1.000.—
— Sucesorios	₳ 85.000.—	₳ 1.000.—
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 625.000.—	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 1.040.000.—	
— Más un adicional en concepto de prueba	₳ 130.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
— Anual	₳ 835.000.—	
— Semestral	₳ 520.000.—	
— Trimestral	₳ 420.000.—	
III - EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	₳ 8.000.—	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	₳ 12.000.—	
— Atrasado más de 1 año	₳ 25.000.—	
— Separata	₳ 30.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, &, ½, |, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

		Pág.
S.G.C. Nº 993 del 20-8-91	— VIII Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones - Usuarios 91: Interés provincial.	2380
S.G.C. Nº 995 del 20-8-91	— "25 Jornadas Argentinas de FENDIM". "5tas. Jornadas de Personas Discapacitadas Mentales": Interés provincial.	2380
M.E. Nº 997 del 20-8-91	— Rectifica Decreto Nº 1020/90	2381
M.E. Nº 999 del 20-8-91	— Comisión oficial	2381

	Pág.
M.S.P. Nº 1000 del 20-8-91 — Recategorización por antigüedad.	2381
M.S.P. Nº 1004 del 20-8-91 — Modifica Decretos Nros. 2593/90 y 2594/90.	2382
M.S.P. Nº 1005 del 20-8-91 — Contrato de locación de servicios: Prórroga.	2382
M.S.P. Nº 1007 del 20-8-91 — Rechaza recurso jerárquico.	2383

DECRETOS SINTETIZADOS

M.G. Nº 994 del 20-8-91 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva Prórroga.	2383
M.E. Nº 996 del 20-8-91 — Reconocimiento pecuniario de licencias.	2383
M.B.S. Nº 998 del 20-8-91 — Afectación de personal.	2383
M.S.P. Nº 1001 del 20-8-91 — Recategorización por antigüedad.	2384
M.S.P. Nº 1003 del 20-8-91 — Interinato de personal.	2384
M.S.P. Nº 1006 del 20-8-91 — Asignación interina de funciones. Deja sin efecto.	2384

EDICTO DE MINA

Nº 84911 — Antonio Cruz Núñez y Gabriel Edmundo San Juan.	2384
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 85160 — Municipalidad de Salta. Nº 27/91 - 2º llamado.	2385
Nº 85159 — Municipalidad de Salta. Nº 30/91 - 2º llamado.	2385
Nº 85158 — Municipalidad de Salta. Nº 36/91.	2385
Nº 85157 — Municipalidad de Salta. Nº 37/91.	2385
Nº 85146 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 07/91.	2385
Nº 85125 — Banco de Préstamos y Asistencia Social. Nº 8/91.	2385
Nº 85066 — Gas del Estado. Nº 162.	2385

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 85152 — Gas del Estado. Nº 5011.	2386
Nº 85151 — Gas del Estado. Nº 5014.	2386
Nº 85550 — Gas del Estado. Nº 5010.	2386
Nº 85149 — Gas del Estado. Nº 5012.	2386
Nº 85148 — Gas del Estado. Nº 5013.	2386
Nº 85140 — Instituto Nacional de Investigaciones Nutricionales. Nº 3/91.	2386

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 85145 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 451/00/00.	2387
Nº 85144 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 452/00/00.	2387
Nº 85143 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 453/00/00.	2387

CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 85089 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.843.	2387
Nº 85088 — Y.P.F. - Vespucio. Nº 2.844.	2387

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 85103 — Edmundo Humberto Morales.	2387
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 85154 — Arraya, Vicenta. Expte. Nº 1B-21.178/91.	2388
Nº 85142 — Flores, Tomás; Ayejes, Allejos o Hallejes, Hermelinda. Nº B-16.376/90.	2388
Nº 85123 — Salinas Pavón, Paster Julia. Expte. Nº 1B-10.375/90.	2388
Nº 85106 — Valdéz, Carmen Lidia y Fucho, Juan Amalio, Expte. Nº 3.123/90.	2388
Nº 85113 — Vega, Juan Carlos, Expte. Nº B - 20.540/91.	2388
Nº 85110 — Villagra, Carlos y Fustaquia Pérez. Expte. Nº 18.666/91.	2388
Nº 85109 — Valdéz, Roque Antonio, Expte. Nº 18.473/90.	2388
Nº 85108 — Carrasco, Wenceslao y Santillán, Matiaza Modesta, Expte. Nº 18.318/90.	2388

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 85119 — Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A.	2389
Nº 85115 — Expoluz S.R.L.	2389

EDICTOS JUDICIALES

Nº 85147 — Córdoba, Concesa Máxima vs. Villegas Romero - Divorcio vincular.	2389
Nº 85117 — Eva Amelia Sueldo	2389

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 85136 — Sanatorio El Carmen S.A., para el día 18-9-91.	2390
Nº 85118 — Río Bermejo S.A.A.I., para el día 15/09/91	2390

AVISOS COMERCIALES

Nº 85156 — La Veloz del Norte S.A.	2390
Nº 85155 — La Veloz Automotores S.A.	2391

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

Nº 85153 — Círculo Médico de Metán, para el día 14-9-91.	2391
---	------

FE DE ERRATA

Nº 85050 — Fe de errata de la edición 13.180 del 27-4-89 a la 13.189 del 11-5-89 ..	2391
---	------

RECAUDACION

Nº 85161 — Del día 2-9-91.	2392
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 993

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-57728/91 - Cde. 1.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales usuaría - Asociación Argentina de Usuarios de la Informática y Telecomunicaciones, solicita se declare de interés provincial el VIII Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones, realizado en los salones del Buenos Aires Sheraton Hotel, entre el 16 y 19 de julio del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso es el de mayor importancia en el área de informática y comunicaciones en nuestro país;

Que los temas que se desarrollaron durante el mismo, bajo el lema. "Informática y Comunicaciones, la clave del crecimiento de hoy mirando al futuro", contribuyen a la modernización nacional, y a un más eficiente uso de la tecnología;

Que contó con la participación de 2.000 asistentes, entre ellos importantes personalidades nacionales y extranjeras que transmitirán experiencias y conocimientos permitiendo que los profesionales argentinos avancen y se perfeccionen en estas actividades;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial el VIII Congreso Nacional de Informática, Teleinformática y Telecomunicaciones - Usuaría '91, realizado en los salones del Buenos Aires Sheraton Hotel, entre los días 16 al 19 de julio del corriente año.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial, no devengará erogación alguna al erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SARAVIA (I.) - Porrati - Martina (I.).

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 995

Secretaría General de la Gobernación

Expediente Nº 01-58044/91

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado Mental —APADIM— provincia de Córdoba, solicita se declare de interés provincial la realización de las "25 Jornadas Argentinas de Fendim" y las "5tas. Jor-

nadas de Personas Discapacitadas Mentales" que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz durante los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha petición se realiza en nombre del Comité Ejecutivo a fin de lograr en los medios masivos de comunicación una amplia difusión sobre el mismo;

Que los objetivos de estas jornadas son elaborar propuestas conjuntas facilitadoras de acciones integradoras, desarrollar actitudes que promuevan cambios en la dinámica familiar y social integrando a la persona discapacitada mental y por último interpretar el principio de igualdad de oportunidades a través de manifestaciones espirituales, civiles, recreativas, deportivas, etc.;

Que debido a la importancia de lo solicitado por la citada Asociación, el Poder Ejecutivo considera necesario acceder a lo mismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial las "25 Jornadas Argentinas de Fendim" y las "5tas. Jornadas de Personas Discapacitadas Mentales" organizadas por la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado Mental —APADIM— provincia de Córdoba, que se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz durante los días 8, 9 y 10 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no devengará ninguna erogación del erario público.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SARAVIA (I.) - Balut - Martina (I.)

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 997

Ministerio de Educación

Exptes. Nros. 47-6006/90 y 59/7584/90

VISTO el Decreto Nº 1020/90, mediante el cual se autoriza la liquidación de viáticos y pasaje vía aérea al Director General de Cultura Prof. Eduardo Moisés Ashur; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º del citado decreto se consigna dicha liquidación en la unidad de organización 01, correspondiendo a la unidad de organización 06 - Dirección General de Cultura;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Rectifícase el artículo 2º del Decreto Nº 1020/90, dejando establecido que la

unidad de organización es 06 y no como se consignara en el mencionado Decreto.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y firmado por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SARAVIA (I.) - Altube de Perotta Martina (I.)

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 999

Ministerio de Economía

VISTO la invitación realizada por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, al Congreso Internacional sobre la Transformación del Estado, a llevarse a cabo en la Capital Federal desde el 13 al 16 de mayo del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso tiene como objetivo interiorizar a profesionales y funcionarios públicos de todo el país sobre la transformación del Estado, para lo cual ha invitado a expositores de España, Italia, Francia, Chile y Uruguay, quienes disertarán sobre el tema;

Que el Programa para la Reforma del Estado puesto en marcha en la provincia de Salta se desenvuelve en el ámbito del Poder Ejecutivo, por lo que resulta conveniente la concurrencia de representantes del mismo a tal evento;

Por ello, conforme lo establecido en el artículo 86 Inc. a) de la Ley Nº 6583,

El Gobernador de la Provincia en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase la Comisión Oficial del Lic. Jorge C. Velarde, en su carácter de miembro de la Comisión del Programa para la Reforma del Estado Decreto Nº 242/91, en representación del Ministerio de Economía, a la Capital Federal —vía aérea ida y vuelta— desde el 12 al 17 de mayo del año en curso, para asistir al Congreso Internacional sobre la transformación del Estado.

Art. 2º — Por el Departamento Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, liquídese a favor del Lic. Jorge C. Velarde los gastos en concepto de inscripción, pasajes y viáticos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del Ministerio de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SARAVIA (I.) - Porrati - Balut - Altube de Perotta - Martina (I.)

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 1000

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 10152/90 - Código 87, por el cual se gestiona la modificación

de la categoría de revista en base a la antigüedad que registra desde el ingreso a la Administración Pública Provincial, a diverso personal dependiente del Hospital Materno Infantil, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo informado por la Dirección de Personal, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícase la categoría de revista del personal consignado en el Anexo que forma parte del presente decreto, dependiente del Hospital Materno Infantil, dejando establecido que pasará a desempeñarse a partir de la fecha, en la categoría que en cada caso se indica.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 06, Unidad de organización 09, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SARAVIA (I.) - Balut - Nanni -
Martina (I.).**

ANEXO

Apellido y nombre: Beck, Ana María. Legajo Nº 08217. Sit. Rev. actual: A P - S 3 - C A. Función: Médica. Dependencia: Hosp. Materno Infantil. Pasará a revistar en categoría C. Vigencia: 25-6-90.

Apellido y nombre: Prieto, Pablo Sabino. Legajo Nº 32934. Sit. Rev. actual: A TyA - S 2 - C A. Función: Tec. Radiología. Dependencia: Hosp. Materno Infantil. Pasará a revistar en categoría B. Vigencia: 27-6-90.

Apellido y nombre: Mendoza, Cristina María del Carmen. Legajo Nº 66060. Sit. Rev. actual: A E - S 1 - C A. Función: Aux. Enfermería. Dependencia: Hosp. Materno Infantil. Pasará a revistar en categoría: C. Vigencia: 28-6-90.

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 1004

Ministerio de Salud Pública

Expedientes Nºs. 19576/91 - Código 121 y 5857/91 - Código 93.

VISTO los decretos Nºs. 2593/90 y 2594/90, por los cuales se dejan sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica al doctor Aldo Farfán y como jefe Sector Tocoginecología del citado nosocomio al doctor José Silverio Cinchón, respectivamente, a partir del 26 de noviembre de 1990, y

CONSIDERANDO:

Que atento lo informado por el jefe del Departamento Administración del citado no-

socomio y el Director de Personal del Ministerio de Salud Pública, corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 1º de los decretos Nºs. 2593 y 2594 de fecha 4 de diciembre de 1990, dejando establecido que se dejan sin efecto la asignación interina de funciones y la sobreasignación por función jerárquica como Director del Hospital San Roque de Embarcación del doctor Aldo Farfán, legajo Nº 05690, y como jefe Sector Tocoginecología del citado nosocomio al doctor José Silverio Cinchón, legajo Nº 30359, respectivamente, a partir del 15 de diciembre de 1990.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SARAVIA (I.) - Balut - Nanni -
Martina (I.).**

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 1005

Ministerio de Salud Pública

VISTO el expediente Nº 10.444/91 - Código 87, por el cual se gestiona la prórroga del contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Aurelio Edmundo Ramón, aprobado por decreto Nº 264/90 y prorrogado por su similar Nº 2415/90, y

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por la Dirección del Hospital Materno Infantil corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Prorrógase desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 1991, el contrato de locación de servicios suscripto entre la provincia de Salta y el doctor Aurelio Edmundo Ramón, libreta de enrolamiento Nº 7.026.015, para desempeñarse en el Hospital Materno Infantil, bajo las condiciones y modificaciones establecidas en el decreto Nº 264/90 y prorrogado por su similar Nº 2415/90.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 9, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SARAVIA (I.) - Balut - Nanni -
Martina (I.)**

Salta, 20 de agosto de 1991

DECRETO Nº 1007

Ministerio de Salud Pública

Expedientes Nºs. 91.977/86 - Código 66, 15.019/90 - Código 121 y 57.051/90 - Código 01.

VISTO que por resolución ministerial Nº 3370 se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la doctora Zulema Justina Rodríguez de Marengo, médica del Hospital del Milagro, contra su similar Nº 1930/90, y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada interpone recurso jerárquico contra la resolución ministerial Nº 3370/90 en tiempo y forma oportunos.

Que de los antecedentes obrantes en autos surge que la recurrente cumple funciones de encargada del Servicio de Micología del citado nosocomio con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Que el referido servicio no se encuentra previsto en la estructura orgánica y funcional del Hospital del Milagro.

Que no existe instrumento administrativo que asigne a la doctora Zulema Justina Rodríguez de Marengo, la función en cuestión, como así también no se ha aprobado dar cumplimiento a los recaudos legales indispensables a los efectos de acceder al cargo reclamado. Más aún el llamado a concurso llevado a cabo oportunamente y la declaración de "desierto" del mismo es una manifestación expresa de la negativa de reconocer a la solicitante la Jefatura de Micología.

Que en el decreto Nº 956/87 el cargo de jefe Sector Micología no se encontraba previsto en la estructura del Hospital, lo cual constituye una condición esencial para acceder a la función jerárquica y además por decreto Nº 242/91 se dispone la caducidad de todas las estructuras orgánicas (artículos 10 y 7º).

Que la Fiscalía de Estado ha emitido el dictamen que le compete y atento la providencia de f. 94 corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

Decreta

Artículo 1º — Recházase por todo lo expuesto el recurso jerárquico interpuesto por la doctora Zulema Justina Rodríguez de Marengo, legajo Nº 72.126, médica del Hospital del Milagro, con un régimen horario de dedicación exclusiva, contra la resolución ministerial Nº 3370 de fecha 12 de noviembre de 1990.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación y el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SARAVIA (I.) - Balut - Nanni -
Martina (I.)**

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encardernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno - Sub-Secretaría de Estado de Municipalidades - Decreto Nº 994 - 20-8-91.

Artículo 1º — Dispónese la prórroga de la afectación al régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, establecida por Decreto Nº 659/79, a favor de la jefa del Departamento Secretaría Administrativa de la Sub-Secretaría de Estado de Municipalidades, señora Antonia Azucena Alanís de Maldonado, (nivel 14), desde el 1-IX-91 hasta el 31-XII-91 y con el mismo porcentaje fijado en el Decreto Nº 890/91.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 11.

Ministerio de Educación - Decreto Nº 996 - 20-8-91.

Artículo 1º — Reconócese pecuniariamente la licencia anual reglamentaria año 1989, con encuadre legal en el Inc. b) Art. 15 - Ley 6211, al señor Ramón Domingo Yapura, C. 1933, D.N.I. Nº 7.229.611, chofer, categoría 12, de la Dirección General de Cultura, correspondiéndole 30 (treinta) días hábiles de licencia anual reglamentaria año 1989.

Art. 2º — Por Dirección General de Administración del Ministerio de Educación, a través del Departamento Sectorial de Personal, confecciónese las planillas de novedades correspondiente para su posterior remisión al C.U.P.I.S. y ulterior liquidación del importe resultante con cargo a Jurisdicción 04 - Unidad de organización 09.

Ministerio de Bienestar Social - Decreto Nº 998 - 20-8-91.

Artículo 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 34 de fecha 24 de enero de 1991, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Con vigencia al 24 de julio de 1991, aféctase al señor Norberto Aurelio Molina, L.E. Nº 8.163.437, legajo Nº 48.422, 2do. jefe Departamento 3ra. del Banco de Préstamos y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, con funciones de asesor.

Art. 3º — Con igual vigencia, otórgase al señor Norberto Aurelio Molina una sobreasignación por dedicación exclusiva, consistente en un ochenta por ciento (80%), conforme lo establece el artículo 33 del decreto Nº 242/91.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 05 - Unidad de organización 02 - Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1001 - 20-8-91 - Expte. Nº 10451/91 - Código 87.

Artículo 1º — Con vigencia al 19 de setiembre de 1990, modifícase la categoría de revista de la señora Carmen Zaida Tissera de Richard, legajo Nº 14511, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, dejando establecido que pasará a revistar en la categoría L.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1003 - 20-8-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 26 de setiembre de 1985 y hasta el 30 de junio de 1988, modifícase la designación temporaria dispuesta por decreto Nº 1204/82 y sus respectivas prórrogas, de la señora Gladys Margarita Rolhaiser de Guanca, legajo Nº 72.379, dejando establecido que la nombrada se desempeñó como jefa de Sección Personal del Hospital San José - Arne Hoygaard de Cachi, con una remuneración mensual equivalente a la categoría 14 y demás adicionales de ley.

Art. 2º — Con vigencia al 1 de julio de 1986 y hasta el 27 de enero de 1987, designase interinamente a la señora Gladys Margarita Rolhaiser de Guanca, legajo Nº 72.379, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, para desempeñarse como jefa de Sección Personal del Hospital San José, Arne Hoygaard de Cachi, categoría 14 y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa, del cual es titular de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 3º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, aféctase para tal fin, un cargo vacante de agrupamiento personal de supervisión, categoría 14, Jurisdicción 6, Unidad de organización 42 - Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 4º — Ratifícase la función interina como jefa de División Personal del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, de la señora Gladys Margarita Rolhaiser de Guanca, legajo Nº 72.379, asignada por disposición interna Nº 10 de fecha 29 de diciembre de 1989.

Art. 5º — Con vigencia al 28 de enero y hasta el 31 de marzo de 1987, designase interinamente a la señora Gladys Margarita Rolhaiser de Guanca, legajo Nº 72.379, agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04 auxiliar administrativa, con un régimen horario de treinta (30) horas

semanales, como jefa de División Personal del Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi, categoría 19 y con retención del cargo de agrupamiento administrativo, tramo a, personal de ejecución, categoría 04, auxiliar administrativa del cual es titular, de conformidad con las disposiciones del Capítulo II de la ley Nº 6127.

Art. 6º — A efectos de posibilitar lo dispuesto anteriormente, aféctase para tal fin, un cargo vacante de agrupamiento personal superior, categoría 19, Jurisdicción 6, Unidad de organización 42 - Hospital San José - Dr. Arne Hoygaard de Cachi y descongélese el mismo dándose por cumplido el trámite previsto en el decreto Nº 920/85.

Art. 7º — La erogación resultante en los artículos 2º y 5º del presente decreto, se imputará a Jurisdicción 6, Unidad de organización 42, dentro del rubro personal, ejercicio vigente.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 1006 - 20-8-91.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de febrero de 1990, déjase sin efecto la asignación interina de función y la sobreasignación por función jerárquica como jefe Sector Hemodinámica del Servicio de Cardiología del Hospital San Bernardo, otorgadas por decreto Nº 428 de fecha 16 de marzo de 1983, al doctor Federico Celestino Núñez Burgos, legajo Nº 22120, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 84911

F. Nº 55927

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley Nº 430/57, que Antonio Cruz Núñez y Gabriel Edmundo San Juan, el 9 de noviembre de 1990, por Expte. Nº 14.228 han denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Onix, al que denominaron "Rojó Tolar", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el mojón M-1 de la cantera "Brach" - Expte. Nº 3633 se mide 1.000 m. Az. 119º16'12" hasta el mojón M-2, luego se mide 400 m. Az. 154º16'12" hasta el mojón M-3, luego se mide 400 m. Az. 224º16'12" hasta el mojón M-4, luego se mide 300 m. Az. 44º16'12" hasta el punto M-5, luego se mide 200 m. Az. 44º16'12" hasta el mojón M-6, luego se mide 1.000 m. Az. 299º16'12" hasta el mojón M-7, y finalmente se miden 300 m. Az. 44º16'12" hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 47 has. 7.713,59 m². la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 5 de julio de 1991.

Dra. María Cristina Martí
Secretaria

Juzgado de Minas

Imp. A 510.000

e) 14 y 22-8 y 3-9-91

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 85160 F. Nº 6980
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 27/91
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 27/91 - 2º llamado, para el día 17-09-91 a horas 10,00, convocada para la Adquisición de pares de botines, pantalones, camisas, botas de goma, etc. Consultas y Aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Teléf. 311581, Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: \$ 106.000.- (Austresales ciento seis mil).

Valor al cobro \$ 210.000.- e) 3-9-91

O. P. Nº 85159 F. Nº 6980
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros
Licitación Pública 30/91
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 30/91 - 2º llamado para el día 17-09-91 a horas, 11,00, convocada para la Adquisición de 100 toneladas de material asfáltico. Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Teléf. 311581 Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: \$ 101.000.- (Austresales ciento un mil).

Valor al cobro \$ 210.000.- e) 3-9-91

O. P. Nº 85158 F. Nº 6979
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 36/91

Llámase a Licitación Pública Nº 36/91, para el día 12-09-91 a horas 10,00, convocada para la Adquisición de ropa y calzado de trabajo. Consultas y Aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Teléf. 311581, Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: \$ 118.600.- (Austresales ciento dieciocho mil seiscientos).

Valor al cobro \$ 210.000.- e) 3-9-91

O. P. Nº 85157 F. Nº 6979
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros
Licitación Pública Nº 37/91

Llámase a Licitación Pública Nº 37/91, para el día 12-09-91 a horas 11,30, convocada para la Adquisición de ropa e indumentaria de trabajo. Consultas y Apertura de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. La Florida Nº 62, Teléf. 311/581, Int. 222/3/9. Venta de pliegos: Tesorería Municipal. Precio del pliego: \$ 105.500.- (Austresales ciento cinco mil quinientos).

Valor al cobro \$ 210.000.- e) 3-9-91

O. P. Nº 85146 F. Nº 6976

Ministerio de Bienestar Social
BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 35-24.378
Licitación Pública Nº 07/91

Llámase a Licitación Pública para "Arriendo de máquinas tragamonedas a cospeles o pulso", para el día 20 de Setiembre de 1991 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: (Austresales diez millones) \$ 10.000.000.-

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital en la Oficina de Compras y Suministros y Casa de Salta en Buenos Aires, Diagonal Norte Nº 933, 6º Piso.

Fecha de apertura: 20 de setiembre de 1991.
Horas: 10,00.-

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta Capital.

Marcelo Ruiz de los Llanos Jefe Div. de 3º
Juan C. Liendro Jefe Div. 1º

Com. y Suminist.

(Banco de Préstamos y Asistencia Social)

Valor al cobro \$ 420.000.- e) 3 y 4-9-91

O.P. Nº 85125 F. Nº 6972

Ministerio de Bienestar Social
Banco de Préstamos y Asistencia Social

Expte. Nº 35-24.374

Licitación Pública Nº 8/91

Llámase a Licitación Pública para la "Provisión de 1.000 (un mil) bicicletas dama - varón", para el día 19 de setiembre de 1991 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Austresales 5.000.000 (cinco millones).

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, en la Oficina de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 19 de setiembre de 1991.

Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Juan Carlos Liendro, Jefe Div. de Ira. - Compras y Suministros, Banco de Préstamos y A. Social. Marcelo Ruiz de los Llanos, Jefe de División de 3ra. - Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro \$ 420.000.- e) 2 y 3-9-91

O.P. Nº 85066 F. Nº 6964

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública SGC/Sal. Nº 162.

Objeto: (138030 - Contratación Serv. de mantenimiento mecánico; tareas de laboratorio, gases licuados y apoyo operativo de Pta. en Planta Recuperadora Caimancito - Caimancito - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta - España Nº 763 - Salta o Sucursal Libertador, Entre Ríos Nº 485 - Lib. Gral. San Martín - Pcia. de Jujuy - De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: A 2.800.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Oficina de Compras de Administración Salta, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta, España Nº 763 - Oficina de Compras - 13 de setiembre de 1991. Horas 10.

Valor al cobro A 1.680.000 e) 28-8 al 6-9-91

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Salta o Suc. San Pedro, sita en calle Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: A 1.701.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763, Salta.

Apertura: Administración Salta - Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, — 19 de Setiembre de 1991, 10,00 horas.

Valor al cobro A 1.680.000.- e) 3 al 12-9-91

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 85152

F. Nº 6978

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5011

Objeto (145020 - Servicio de 250 horas de topadoras para ejecutar tareas en cauce de Río Grande - Dpto. San Pedro - Pcia. de Jujuy).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763 - Salta, o Suc. San Pedro, sita en calle Alberdi Nº 66 - San Pedro de Jujuy, de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: A 1.575.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta-Oficina de Compras.

Apertura: Administración Salta, España Nº 763, Salta - Oficina de Compras. — 09 de Setiembre de 1991, 10,00 horas.

Valor al cobro A 420.000.- e) 3 y 4-9-91

O. P. Nº 85151

F. Nº 6978

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5.014

Objeto 135015-190006 - Servicio de mantenimiento, limpieza y conservación de edificios, instalaciones, parques y jardines en Pta. Tres Cerritos, Salta.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763, Salta de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: A 756.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta - España Nº 763, Salta - Oficina de Compras.

Apertura: Administración Salta, España Nº 763, Salta - Oficina de Compras. — 09 de Setiembre de 1991, 11,00 horas.

Valor al cobro A 420.000.- e) 3 y 4-9-91

O. P. Nº 85150

F. Nº 6977

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5.010

Objeto (145020 - Servicio de 270 horas de topadora para ejecutar tareas en cauce de Río Piedras, departamento Ledesma - Pcia. de Jujuy).

O. P. Nº 85149

F. Nº 6977

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5.012

Objeto (145020 - Servicio de 310 horas de topadoras para ejecutar tareas en cauce de Río Choromoro, departamento Trancas - Provincia de Tucumán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763 - Salta o Suc. San Pedro, sita en calle Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: A 1.953.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763, Salta, Oficina de Compras.

Apertura: Administración Salta, España Nº 763, Salta - Oficina de Compras — 19 de Setiembre de 1991, 11,00 horas.

Valor al cobro A 1.680.000.- e) 3 al 12-9-91

O. P. Nº 85148

F. Nº 6977

GAS DEL ESTADO

Licitación Privada SGC/SAL. Nº 5.013

Objeto (145020 - Servicio de 300 horas de topadoras para ejecutar tareas en cauce de Río Vipos - Dpto. Trancas - Provincia de Tucumán).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, España Nº 763 - Salta o Suc. San Pedro, sita en calle Alberdi Nº 66, San Pedro de Jujuy de 07,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: A 1.890.000.-

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, España Nº 763 - Salta, Oficina de Compras.

Apertura: Administración Salta, España Nº 763 - Salta, Oficina de Compras — 19 de Setiembre de 1991, 12,00 horas.

Valor al cobro A 1.680.000.- e) 3 al 12-9-91

O. P. Nº 85140

F. Nº 56190

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUTRICIONALES LICITACION PRIVADA Nº 3/91

Objeto: (2610 - 6135) Adquisición elementos para vehículos automotores (cubiertas, cámaras y baterías).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Juramento Nº 251 - 4.400 Salta.

Valor del pliego: Australes 10.000.

Lugar de presentación de las ofertas: Juramento Nº 251, Salta.

Apertura: Juramento Nº 251, Salta. 10 de setiembre de 1991. 12 horas.

Dr. Néstor Ramiro Saravia Toledo, Jefe Dpto. Investigaciones Clínicas, a/cargo de Dirección.

Imp. A 420.000.-

e) 2 y 3-9-91

ADQUISICIONES DIRECTAS

O. P. Nº 85145

F. Nº 6975

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00451/00/00.

Objeto adquisición: Manteca Sancor - Queso Patagrás - Queso Dambo - Queso Roquefort - Queso fundido 3 porciones - Queso Tholem x 200 grs. - Queso Edam San Regin - Leche cultivada - Flan x 130 grs. - Yoghurt Saborizado x 160 grs. - Yoghurt descremado x 160 grs. - Yoghurt c/cereales x 160 grs.

Monto: Australes nueve millones novecientos setenta y tres mil doscientos treinta.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Néstor Martín Nieto

Jefe Acc. Proveeduría - Yac. Norte

Valor al cobro A 210.000.-

e) 3-9-91

O. P. Nº 85144

F. Nº 6975

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00452/00/00.

Objeto adquisición: Arrollado de vaca - Arrollado de lechón - Morcillón con lengua - Jamón crudo listo x mitad.

Monto: Australes cuatro millones ciento ochenta y tres mil novecientos veinte.

Proveedora: Lomsicar S.A.

Néstor Martín Nieto

Jefe Acc. Proveeduría - Yac. del Norte

Valor al cobro A 210.000.-

e) 3-9-91

O. P. Nº 85143

F. Nº 6975

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.A. Administración del Norte - Div. Proveeduría C.P. 4563 - CAMPAMENTO VESPUCIO (Salta)

Orden de Compra Nº 00453/00/00.

Objeto adquisición: Leche condensada - Leche Nido crecimiento - Avena tradicional - Avena extra fina - Chocolate p/taza Suchard y Nestlé.

Monto: Australes cincuenta y ocho millones trescientos cuarenta y tres mil quinientos sesenta y uno.

Proveedora: S.A. Nestlé de Productos Alimenticios.

Néstor Martín Nieto

Jefe Acc. Proveeduría - Yac. Norte

Valor al cobro A 210.000.-

e) 3-9-91

CONCURSOS DE PRECIOS

O. P. Nº 85089

F. Nº 6970

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llamase a Concurso Privado de Precios Nº 2.843. S/selección de mercaderías "Agua mineral".

Lugar retiro y/o consulta del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 10-9-91.

Horas: 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta) día: 10-9-91. Horas 9,00.

Valor al cobro A 840.000.-

e) 29 y 30-8;

2 y 3-9-91

O. P. Nº 85088

F. Nº 6970

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

S.A. - Administración del Norte - División Proveeduría - C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta).

Llamase a Concurso Privado de Precios Nº 2.844. S/Selección de mercaderías: Sobres membretados.

Lugar retiro y/o consultas del pliego para proveedores registrados en Proveeduría: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta).

Lugar de presentación de las ofertas: Idem.

Vencimiento recepción oferta: 10-9-91.

Horas: 8,50.

Lugar apertura: Proveeduría YPF - Campamento Vespucio (Salta) día: 10-9-91. Horas 9,00.

Valor al cobro A 840.000.

e) 29 y 30-8;

2 y 3-9-91

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 85103

R. s/c. Nº 5651

Ref.: Expte. Nº 34-159.884/90.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Edmundo Humberto Morales, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 2 Has. 1.000 m2. del inmueble identificado como Lote 9-a), Catastro Nº 8079 ubicado en El Encón, departamento Rosario de Lerma con una dotación de 110 l./seg. a derivar del Río Arenales, margen derecha, por un canal de "El Encón" y por la acequia "Padilla". Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a

partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su

oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de agosto de 1991.

Sin cargo

e) 29-8 al 11-9-91

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 85154 F. Nº 56198

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 4ª Nom., en autos caratulados "Arraya, Vicenta - Sucesorio"; Expediente Nº 1B. 21.178/91, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos: 3 días. — Salta, Setiembre 02 de 1991. — Jorge Montenegro, Secretario.

Imp. \$ 255.000.- e) 3 al 5-9-91

O.P. Nº 85142 F. Nº 56192

El Dr. Víctor Daniel Ibañez, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. María de los M. Rallín, en los autos caratulados "Flores Tomás, Ayejes, Allejes o Hallejes Hermelinda - Sucesorio" Expte. Nº B-16376/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 8 de abril de 1991. Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. \$ 2550.000 e) 2 al 4-9-91

O.P. Nº 85123 R. s/c. Nº 5658

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana I. Galli de Heredia, en los autos caratulados "Sucesorio de Salinas Pavón, Pastor Julián", Expte. Nº 1B-10375/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por 3 días. Salta, 31 de julio de 1991. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria.

Sin cargo e) 2 al 4-9-91

O. P. Nº 85106 Rec.s/c. Nº 5653

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, del Distrito Judicial del Sud-Metán, en los autos caratulados: "Sucesorio de Valdez, Carmen Lidia y Fucho, Juan Amalio", Expte. Nº 3123/90, cita a herederos y acreedores del causante, para que en el término de treinta días

a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Teobaldo René Osoros (Juez). Dra. Aurora Esther Figueroa (Secretaria). Metán, 20 de junio de 1991.

Sin cargo.

e) 30-8 al 3-9-91

O. P. Nº 85113 F. Nº 56171

La Dra. María Cristina M. de Marinero, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos: "Sucesorio de Vega, Juan Pablo", Expte. Nº B-20.540/91, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan en el término de treinta días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno y/o Eco del Norte. Salta, 19 de agosto de 1991. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 255.000. e) 30-8 al 3-9-91

O. P. Nº 85110 Rec.s/c. Nº 5657

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación — Distrito Judicial del Sur— cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios, para que dentro de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de Villagra, Carlos y Eustoquia Pérez, Expte. Nº 18.666/91. Publicación por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 8 de agosto de 1991. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo. e) 30-8 al 3-9-91

O. P. Nº 85109 Rec.s/c. Nº 5656

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 1ra. Nom. del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la autorizante, en los autos caratulados: "Sucesorio de Valdez, Roque Antonio" Expte. Nº 18.473/90 cita a herederos, acreedores o legatarios del causante para que en el término de 30 días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 16 de agosto de 1991. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo. e) 30-8 al 3-9-91

O. P. Nº 85108 Rec.s/c. Nº 5655

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios, para que den

tro del término de los treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el Juicio Sucesorio de: Carrasco, Wenceslao y Santillán, Matiaza Modesta Expte. Nº 18.318/90. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 7 de agosto de 1991. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin cargo.

e) 30-8 al 3-9-91

CONCURSOS PREVENTIVOS

O. P. Nº 85119

F. Nº 56178

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 17.741), que se ha ampliado el plazo para que los señores acreedores soliciten al Síndico Suplente interviniente la verificación de sus créditos. Desempeña tal función el contador Jorge Luis Berra, con domicilio en Lavalle 1459, piso 8º, Dpto. "133" de la Capital Federal, quedando intimados los acreedores a presentar ante el mismo, en el domicilio mencionado, los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de octubre de 1991. Las fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, se han fijado para los días 31 de octubre de 1991 y 21 de noviembre de 1991, respectivamente. La concursada se domicilia en Avda. Leandro N. Alem 986, piso 10º de la Capital Federal. Se ha fijado como nueva fecha para la celebración de la Junta de Acreedores, la del día 12 de diciembre de 1991, a las 8,00 horas, la que discutirá y votará el acuerdo preventivo a proponerse, y se llevará a cabo con los que concurren, en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, o en el lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 12 de agosto de 1991. Federico Santiago Johnson, Secretario.

Imp. \$ 575.000.

e) 30-8 al 5-9-91

O. P. Nº 85115

F. Nº 56174

La Dra. Susana Raquel Alday, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adolfo Aróz Figueroa, en los autos: "Expoluz S.R.L. - Concurso Preventivo" - Expte. Nº B-20.003/91, hace saber:

1.— Que con fecha 30 de julio del corriente año, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Expoluz S.R.L., con domicilio real en Avda. del Líbano 970 - Salta.

2.— Que ha sido designada Síndico la contadora Teresa Ester Yáñez, con domicilio en calle Virrey Toledo 137 de esta ciudad.

3.— Que se ha fijado plazo hasta el día 31 de octubre de 1991 para que los acreedores presenten al Síndico sus demandas de verificación, las que serán recibidas en el domicilio indicado los días martes y jueves de 17,00 a 20,00 horas.

4.— Que se ha fijado el día 22 de noviembre de 1991, para que el Síndico presente el informe individual sobre los créditos previstos por el Art. 35 de la Ley Concursal, y el día 13 de diciembre de 1991, para la presentación del informe general prescripto por el Art. 40 de la Ley 19.551.

5.— Que se ha fijado audiencia para el día 6 de febrero de 1992 a Hs. 9,30, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará en dependencias del Juzgado con los acreedores que concurren, cualquiera sea su número. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 28 de agosto de 1991. Dr. Adolfo Aróz Figueroa Secretario.

Imp. \$ 625.000.

e) 30-8 al 5-9-91

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 85147

R. s/c. Nº 5659

El Dr. Mario A. Salvadores titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en Expte. Nº 2B-07.944/89, caratulado "Córdova, Concesa Máxima vs. Villegas Romero, José - Divorcio Vincular", ha resuelto citar al Sr. José Romero Villegas, a fin de que dentro del término de 9 días, a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. — Salta, 05 de julio de 1991. — Dr. Pedro E. Zelarayán, Secretario.

Sin cargo

e) 3 al 5-9-91

O. P. Nº 85117

F. Nº 56179

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "Banco Provincial de Salta vs. Sueldo, Eva Amelia - Embargo Preventivo - Sumario cobro de australes" - Expte. Nº B-13.304/90, cita a la Sra. Eva Amelia Sueldo, a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en este juicio, dentro del término de cinco (5) días que se computarán a partir de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente. Edictos a publicarse por el término de tres días. Salta, 19 de agosto de 1991. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 255.000.

e) 30-8 al 3-9-91

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 85136 F. Nº 56187

SANATORIO EL CARMEN S.A.

Avda. Belgrano Nº 891 - Salta

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales, se convoca a los señores accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de setiembre de 1991, a las 20,00 horas, en la sede social sita en Avda. Belgrano Nº 891 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior,
2. Lectura y consideración del estado de situación patrimonial; estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto. Anexos y notas a los estados contables. Memoria e informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio anual Nº 29, cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3. Absorción del quebranto del ejercicio cerrado el 31-12-90.
4. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Dr. Félix Kortsarz
Presidente

Imp. A 850.000. e) 2 al 6-9-91

O. P. Nº 85118 F. Nº 56177

RIO BERMEJO S.A.A.I.

Por resolución del Directorio citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Río Bermejo Sociedad Anónima Agraria e Industrial para el día 15 de setiembre de 1991, a las 9,00 horas, en el local de la calle Leguizamón 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración del Revalúo Contable, Ley 19.742.
- 2) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de diciembre de 1990.
- 3) Aprobación de remuneraciones para Directorio y Síndico, y para directores por tareas técnico-administrativas, en exceso a lo establecido por el Art. 261 Ley 19.550
- 4) Distribución de utilidades.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
- 6) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los titulares de acciones nominativas no endosables deberán cursar comunicación escrita para que

se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, al domicilio donde se celebrará la asamblea o a la Avda. Córdoba 1504, Piso 12 Of. "A", Buenos Aires.

José Sanfilippo
Síndico

Imp. A 850.000. e) 30-8 al 5-9-91

AVISOS COMERCIALES

O. P. Nº 85156 F. Nº 56202

**LA VELOZ DEL NORTE SOC. ANONIMA
NUEVO DIRECTORIO**

A los efectos de Ley se hace saber que por Resolución de Acta de Asamblea Nº 19 de 1 de abril de 1991 y por Acta de Directorio Nº 81 del 2 de abril de 1991, se procedió a la elección de Directorio, Síndicos y distribución de cargos por el término de tres años quedando constituido como sigue:

Presidente: Marcos Jacobo Levín.

Vicepresidente: Pablo Ricarlo Teplixke.

Directores Titulares: Bernardo Levín, Eduardo Levín, Simón Libersohn, Matilde Camelia Abrebanel de Levín, Beatriz Graciela Levín de Teplixke, Rosa Frebucka de Levín, Yolanda Margarita Cohn de Levín, Sonia Perla Levín de Libersohn.

Gerentes Generales:

Marcos Jacobo Levín, L.E. Nº 7.249.650, domicilio en calle Caseros Nº 271, Salta.

Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L. E. Nº 7.987.418, domicilio en Los Paraísos Nº 87, Salta

Bernardo Levín, argentino, L. E. Nº 7.232.970, domicilio en calle Sucre Nº 2004 - Capital Federal.

Eduardo Levín, argentino, L.E. Nº 4.616.813, domicilio en Avda. Uruguay Nº 945, Salta.

Simón Libersohn, argentino, L.E. Nº 4.075.432, domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1617 - 3º A - Salta.

Síndicos Titulares: Norberto Raijmán, L.E. Nº 7.979.908, contador; Leonardo Herman Kolker, D.N.I. Nº 14.043.012, abogado; Lía Cristina Jorge Díaz de Cappelen, D.N.I. Nº 11.043.382, contadora

Síndicos Suplentes: Osvaldo Camisar, L. E. Nº 8.162.387, abogado; Víctor Raúl Alemandi, D.N.I. Nº 16.000.304, contador; Guillermo Daniel Amado, D.N.I. Nº 14.708.384, abogado

Todos constituyen domicilio especial en Avenida Tavella Nº 54 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 2 de Setiembre de 1991. — Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

Imp. A 210.000.- e) 3-9-91

O. P. Nº 85155 F. Nº 56201

**LA VELOZ DEL NORTE SOC. ANONIMA
NUEVO DIRECTORIO**

A los efectos de Ley se hace saber que por resolución de Acta de Asamblea Nº 32 del 26 de octubre de 1990 y por Acta de Directorio Nº 177 del 30 de octubre de 1990, se procedió a la elección de Directorio, Síndicos y distribución de cargos por el término de tres años quedando constituido como sigue:

Presidente: Pablo Ricardo Teplixke

Vicepresidente: Eduardo Levín.

Directores Titulares Ejecutivo: Pablo Ricardo Teplixke, argentino, L.E. Nº 7.987.418, domicilio en Los Perales Nº 87 - Salta.

Eduardo Levín: argentino, L.E. Nº 4.616.813, domicilio en Avda. Uruguay Nº 945 - Salta.

Marcos Jacobo Levín, argentino, L. E. Nº 7.249.650, domicilio en calle Caseros Nº 271 - Salta.

Bernardo Levín, argentino, L.E. Nº 7.232.970, domicilio en calle Sucre Nº 2004 - 11 P. - Capital Federal.

Simón Libersohn, argentino, L.E. Nº 4.075.432, domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1617 3º A - Salta.

Directores Titulares Grals.: Matilde Camelia Abrebanel de Levín, Beatriz Graciela Levín de Teplixke, Rosa Frebucka de Levín, Yolanda Margarita Cohn de Levín y Sonia Perla Levín de Libersohn.

Síndico Titular: Norberto Raijmán, argentino, contador, L.E. Nº 7.979.908.

Síndico Suplente: Leonardo Hermán Kolker, argentino, abogado, D.N.I. Nº 14.043.012.

Todos constituyen domicilio especial en calle Láprida Nº 51 de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro **AUTORIZO** la publicación del presente Edicto. — Secretaría: Salta, 2 de Setiembre de 1991. — Dra. Claudia Ibañez de Alemán, Secretaria.

Imp. A 210.000.-

e) 3-9-91

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O. P. Nº 85153 F. Nº 56197

CIRCULO MEDICO DE METAN**Convocatoria a Asamblea**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos Societarios convoca a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14-09-91 a hs. 9,00, en Belgrano Nº 166 de Metán (Salta), a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del Acta anterior.

2º Elección de 2 (dos) socios para su firma.

3º Consideración de memoria, balance, inventario e informe contable correspondiente al ejercicio 1990-1991.

4º Elección de nueva comisión directiva.

5º Elección de nuevo órgano de fiscalización.

No habiendo obtenido quórum de la mitad más uno de los socios la Asamblea sesionará 30 minutos después de la hora fijada con el número de socios presentes.

Ricardo Antonio Tomas

Presidente Com. Directiva

Imp. A 250.000.-

e) 3 a 4-9-91

FE DE ERRATA

O. P. Nº 85050

De las ediciones 13.180 de fecha 27-4-89 a 13.189 de fecha 11-5-89.

Se deja constancia que por un error involuntario, se publicó un (1) día, en el Boletín Oficial Nº 13.180 de fecha 27-4-89, el aviso de Concesión de Agua Pública que a continuación se transcribe, debiéndose publicar durante diez (10) días, el mencionado aviso.

O. P. Nº 72513

F. Nº 45750

Ref.: Expte. Nº 34-152.777/88.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Ernesto Julio Berruezo y Lucía Marta Berruezo de Abraham, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 120 has. del inmueble identificado como Fracc. III, Fracción Chalchamío, Catastro Nº 16 del departamento La Caldera, con una dotación de 63 lts./seg. a derivar del río Las Pavas, margen derecha, mediante una acequia comunera. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos éstos a las disposiciones del art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 10 de marzo de 1989.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica A. G.A.S.

Imp. A 1.600.-

La Dirección

Sin cargo

e) 26-8 al 6-9-91

RECAUDACION

O. P. Nº 85161

Saldo anterior	₺ 866.731.239,67
Recaud. del día 2-9-91	₺ 5.365.000,00
TOTAL:	₺ 872.096.239,67